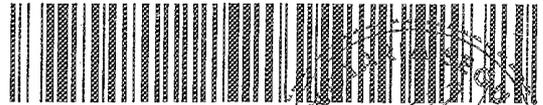




Factura: 001-002-000020532



20151701002002556



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002556

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SHAPIRO DELLER LAUREN PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714153580
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAUREN SHAPIRO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714153580

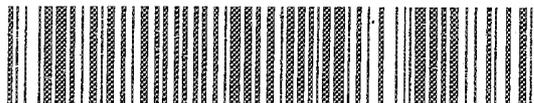
OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000020531



20151701002P06755

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P06755					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792494206001		CONSTITUYENTE	MICHEL JAUQUES DELLER KLEIN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
Natural	SHAPIRO DELLER LAUREN PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714153580	ESTADOUNIDENSE	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

"EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A."

QUE OTORGA: MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.
LAUREN PAULA SHAPIRO DELLER

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US \$ 800,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA N°

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, once de noviembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura: Uno) MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A. debidamente representado por el señor Michel Jaques Deller Klein en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. Dos) LAUREN PAULA SHAPIRO DELLER, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad americana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse en las respectivas calidades en las que comparecen. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señora Notaria: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un contrato de constitución de sociedad



anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: Cláusula primera.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de este contrato: Uno) MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A. debidamente representado por el señor Michel Jaques Deller Klein, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. Dos) LAUREN PAULA SHAPIRO DELLER (en adelante "LAUREN PAULA SHAPIRO"), por sus propios y personales derechos, de nacionalidad americana, de estado civil casado y domiciliada en la ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse en las respectivas calidades en las que comparecen. Cláusula segunda.- Los comparecientes declaran, bajo la solemnidad y gravedad del juramento, que constituyen, por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil, Dos) Declaración de Información: Los comparecientes, declaran bajo juramento que la información vertida en esta escritura es verídica. Cláusula tercera.- Estatuto social: Capítulo primero.- Denominación, domicilio, duración y objeto social: Artículo primero.- Denominación: La Compañía se constituye con el nombre de "EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.", denominación objetiva bajo la cual realizará todo tipo de actos jurídicos. Artículo segundo.- Domicilio: El domicilio principal de la Compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, no obstante podrá establecer sucursales en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior. Artículo tercero.- Duración: La Compañía tendrá una duración de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, pero podrá prorrogarse o liquidarse antes del vencimiento por decisión de la Junta General de Accionistas y con el voto afirmativo de por lo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



menos la mitad más uno del capital social, y con sujeción a lo que disponga la Ley de Compañías. Artículo cuarto.- Objeto social: El objeto social de la Compañía comprenderá una o más de las siguientes actividades económicas, de las cuales, se podrán cumplir, individual o conjuntamente, dos o más de las mismas, progresiva o subsidiariamente, durante el plazo del contrato social: (i) Actividades de distribución de películas, cintas de video, dvd y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y exhibidores, por lo que se incluye la adquisición de derechos de distribución de películas, cintas de video y dvd. (ii) Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y producción de programas y anuncios de televisión. (iii) Actividades de postproducción, como lo son los siguientes. edición, rotulación, subtítulo, créditos subtítulos para sordos, gráficos, animación y efectos especiales producidos por medios digitales, transferencia de películas a cinta, actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación, incluido pero no limitado al revelado de estas cintas. (iv) Actividades de reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines, se incluyen actividades de archivos cinematográficos, entre otros. (v) Proyección de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre y en otros locales de proyección y actividades de cineclubes. (vi) Actividades de producción de grabaciones de matrices originales de sonido de cualquier medio de reproducción como los son las cintas magnetofónicas, cds entre otros. Para el cumplimiento de este objeto la compañía podrá intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías; ejercer la actividad

mercantil como comisionista, mandante, mandataria, agente, gestora, representante de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras pudiendo realizar a este respecto todos los actos y contratos previstos en su objeto y permitidos por la Ley; adquirir, para sí, acciones, participaciones, cuotas o derechos de sociedades mercantiles o civiles constituidas o por constituirse; contratar prestadores de servicios técnicos especializados necesarios para la ejecución de cualquier tipo de actividad que permita el cumplimiento del objeto social de la misma y a realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto. La Compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos reservados para las Instituciones del Sistema Financiero o distintos de los señalados anteriormente, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social.

Capítulo segundo.- Capital social: Artículo quinto.- Capital social: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la uno a la ochocientos.

Capítulo tercero.- Del gobierno y de la administración: Artículo sexto.- Norma general: El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas y su administración al Gerente General y al Presidente.

Artículo séptimo.- Convocatorias: La convocatoria a Junta General de Accionistas hará el Gerente General, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Junta General de Accionistas. Artículo octavo.- Clases de Juntas: Las Juntas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo, tercero y cuarto del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido. Artículo noveno.- Quórum general de instalación: Salvo que la ley disponga otra cosa, la Junta General de Accionistas se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la Junta se instalará con los accionistas presentes. Artículo décimo.- Quórum especial de instalación: Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la Junta General de Accionistas se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la Compañía, la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia de al menos el cincuenta por ciento del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la Junta General

de Accionistas se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando proceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la Junta General de Accionistas se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria. Artículo décimo primero.- Quórum de decisión de la Junta General de Accionistas: Salvo disposición en contrario de la ley y este estatuto, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión.-Todo accionista tiene derecho a asistir con voz y voto a las sesiones de Junta General, salvo las limitaciones expresadas en la Ley.- El derecho a votar en la Junta General de Accionistas se ejercerá en proporción al valor pagado de las acciones. Cada acción conferirá derecho a un voto.-Los accionistas podrán hacerse representar en las sesiones de Junta General por personas extrañas o por otro accionista, mediante carta dirigida al Gerente General o poder otorgado ante Notario, pero no podrán ser representantes de aquellos los administradores ni los comisarios de la Compañía.- Las utilidades obtenidas en cada ejercicio anual se distribuirán de acuerdo a la Ley una vez realizadas las deducciones previstas por leyes especiales y el porcentaje necesario para constituir el fondo de reserva legal.-La distribución de dividendos a los accionistas se realizará en proporción al capital que hayan desembolsado Artículo décimo segundo.- Facultades de la Junta General de Accionistas: Corresponde a la Junta General de Accionistas el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima. Artículo décimo tercero- Junta Universal: No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General de Accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la Junta. Artículo décimo cuarto.- Presidente de la Compañía: El Presidente será nombrado por la Junta General de Accionistas para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir la Junta General de Accionistas. b) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados provisionales o los títulos de acción y las actas de Junta General de Accionistas. d) Subrogar al Gerente General de la Compañía con las mismas atribuciones y deberes, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de ausencia temporal o definitiva de sus funciones y hasta que la Junta General de Accionistas designe un nuevo Gerente General y su nombramiento se inscriba en el Registro Mercantil. e) Suscribir, conjuntamente con el Gerente General, los contratos de cuantías superiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00). Artículo décimo quinto.- Gerente General de la Compañía: El Gerente General será nombrado por la Junta General de Accionistas para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General: a) Convocar a las reuniones de Junta General de Accionistas. b) Actuar de Secretario de las reuniones de Junta General de Accionistas a las que asista y firmar, con el

Presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el Presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. d) Ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. f) Suscribir, conjuntamente con el Presidente, los contratos de cuantías superiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000,00). g) Suscribir individualmente todo tipo de acto o contrato por el cual con su sola firma contraiga cualquier tipo de derecho u obligación que sea inferior el límite establecido en el literal anterior.

Capítulo cuarto.- De la Fiscalización: Artículo décimo sexto.- Comisario: La Junta General de Accionistas, de creerlo conveniente, designará un comisario, cada año, quien tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

Capítulo quinto.- De la disolución y liquidación: Artículo décimo séptimo.- Norma general: En caso de liquidación o disolución de la Compañía, no habiendo oposición entre los Accionistas, el Gerente General asumirá las funciones de Liquidador, caso contrario, la Junta General de Accionistas designará un Liquidador principal y un Liquidador suplente y les señalará sus facultades, debiendo sujetarse a los que para el efecto señale la Ley de Compañías.

Cláusula cuarta.- Aportes: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00) y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, según el detalle que se indica a continuación:

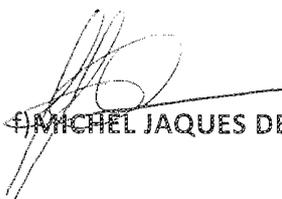
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

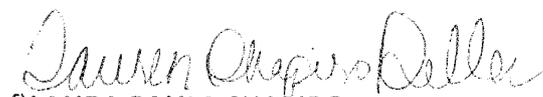


Nombre del accionista	Capital suscrito	Número de acciones	Porcentaje
MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.	USD \$792,00	792	99%
LAUREN PAULA SHAPIRO	USD \$8,00	8	1%
Totales	USD\$800,00	800	100%

De conformidad con el cuadro de integración antes indicado, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00), suscritos por los accionistas, Montangello Holding Company S.A. y Lauren Paula Shapiro se aportan en numerario y pagará en su totalidad. Cláusula quinta.- Montangello Holding Company S.A. y Lauren Paula Shapiro, respectivamente, declaran, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, cuya inversión es nacional. Cláusula quinta.- Nombramiento de administradores: Para los períodos señalados en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto, se designa directamente, por cinco años, por esta vez, sin que lo haga la Junta General de Accionistas, al amparo del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley de Compañías, como Gerente General de la Compañía a la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes y como Presidente de la misma a Michel Jaques Deller Klein. Cláusula séptima.- Disposición transitoria: Los comparecientes, por unanimidad, facultan y autorizan a José Elías Gallegos Nader, abogado en el libre ejercicio, para que

realice los trámites conducentes a la aprobación de la constitución de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en los registros públicos correspondientes; y, a Verónica Leticia Vaca Fuentes para que convoque a la primera reunión de Junta General de Accionistas. Usted, señora Notaria, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el abogado José Elías Gallegos Nader con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil catorce guión cuatrocientos sesenta y cinco del Foro de Abogados.- Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


f) MICHEL JAQUES DELLER KLEIN


f) LAURA PAULA SHAPIRO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 27/10/2015 06:17 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7714062
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1712078201 GALLEGOS NADER JOSE ELIAS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	J59	
OPERACION COMPLEMENTARIA	J5911.00	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J5912.01	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN, COMO: EDICIÓN, ROTULACIÓN, SUBTITULADO, CRÉDITOS SUBTITULADOS PARA SORDOS, GRÁFICOS, ANIMACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR ORDENADOR, TRANSFERENCIA DE PELÍCULA A CINTA; ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS YDE LABORATORIOS ESPECIALES PARA PELÍCULAS DE ANIMACIÓN, INCLUIDO EL REVELADO DE ESTAS CINTAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J5912.02	ACTIVIDADES DE REPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CINES. SE INCLUYEN ACTIVIDADES DE ARCHIVOS CINEMATOGRAFICOS, ETCÉTERA.
OPERACION PRINCIPAL	J5913.00	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO, DVD Y PRODUCTOS SIMILARES A CINES, CADENAS Y EMISORAS DE TELEVISIÓN Y EXHIBIDORES. SE INCLUYEN ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO Y DVD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J5914.00	PROYECCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VÍDEO EN CINES, AL AIRE LIBRE O EN OTROS LOCALES DE PROYECCIÓN Y ACTIVIDADES DE CINECLUBES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J5920.01	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MATRICES ORIGINALES DE SONIDO, COMO CINTAS MAGNETOFÓNICAS, CD.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 27/11/2015 06:17 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

27/10/2015 6.10 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 11 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 24 de enero de 2014

Señor
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta Universal General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CUATRO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y el la Ley de Compañías. En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 07 de enero de 2014 ante Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Paola Delgado Llor y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de enero de 2014.

Atentamente,

Dra. Mariela Espinoza H.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **CUATRO** años.- Quito, 24 de enero del 2014.

MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
C.C. 170384832-3
GERENTE GENERAL

Lo enmendado "170384832-3" vale.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2312
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/01/2014
FECHA ACEPTACION:	24/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703848323	DELLER KLEIN MICHEL JAQUES	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 191 DEL: 21/01/2014 NOT: SEGUNDA DEL: 07/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

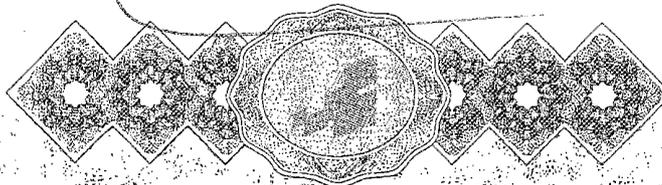
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 11 NOV 2015

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Nº 0471945



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792494206001
RAZÓN SOCIAL: MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELLER KLEIN MICHEL JACUES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/04/2014	FEC. CONSTITUCION:	21/01/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/04/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersociedad: AVENIDA NACIONES UNIDAS Edificio: CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHO Referencia ubicación: DIAGONAL AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022464512 Email: mesplnoza@ejprado.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

09 ABR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RPPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/04/2014 15:24:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792494206001
RAZON SOCIAL: MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/04/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección:
AVENIDA NACIONES UNIDAS Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Edificio: CENTRO COMERCIAL
QUICENTRO SHO Teléfono Trabajo: 022464512 Email: mespinoza@ojprado.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a11 NOV 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

09 ABR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RIFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/04/2014 15:24:57



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LA OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION N° 170384832-3



ESTADO DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELLER KLEIN
 MICHEL JAQUES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LAUREN PAULA
 SHAPIRO DELLER



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO E434114417

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELLER ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KLEIN FRIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-09-23

FECHA DE EXPIRACION
 2023-09-23

061276454




IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LA OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

014

014 - 0278 1703848323

NÚMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
 DELLER KLEIN MICHEL JAQUES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 QUITO



IDENTIFICACION


 IDENTIDAD 
 LAUREN PAULA SHAPIRO DELLER 171415358-0
 GEORGIA / EE.UU.
 23 NOVIEMBRE 1966
 EXT. 19 12752 41896 F
 QUITO-PCHA-1992 EXT.



Lauren Shapiro Deller

ESTADOUNIDENSE E4343 I4222
 CC. MICHEL DELLER KLEIN
 SUPERIOR LCTVAS. PERM. POR LEY
 JOHN SHAPIRO
 HERRIET SHAPIRO
 QUITO 18-03-2010
 QUITO 18-03-2022 LMD
 REN 2131120



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 11 NOV. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA "EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A."**, que otorga **MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A. Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de noviembre del año dos mil quince.

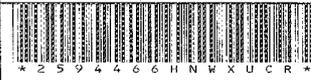
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 77386



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5967
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

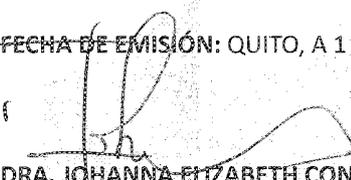
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 5 AÑOS.- RL:GG.-

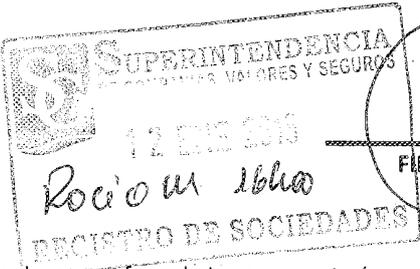
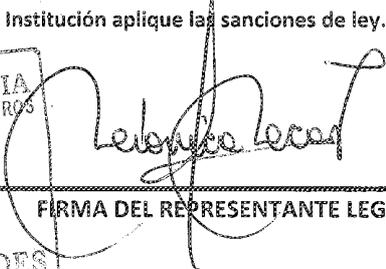
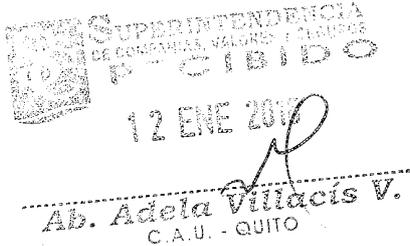
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
PARROQUIA: El Batán	BARRIO: El Batán	CIUDADELA:	
CALLE: Av. Naciones Unidas	NÚMERO: s/n	INTERSECCIÓN/MANZANA: Av- Shyris	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Quicentro Shopping	OFICINA No.: 5to Piso	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2464526	TELÉFONO 2: 2464527	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: vvaca@dkms.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0994149021	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Quicentro Shopping 5to Piso			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Verónica Leticia Vaca Fuentes			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 100170588-6			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
		 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.
Factura No. 001-999-000074657
Número de autorización 1812201519345217900538810012356252822
Ambiente PRODUCCION
Emisión EMISION NORMAL
Fecha de Autorización 18-DEC-15

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790253381001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5369

No. de Control: 9000206803-57
Valor a pagar: 4849.63

18/12/2015

08/01/2016

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 90002068-6 C.C. QUICENTRO(SS.GG)
Código Único Eléctrico Nacional: 1499002068 Cédula / R.U.C.: 1790250089001 Cod. Postal: 170514
Dirección servicio: NACIONES UNIDAS S/N AV 6 DE DICIEMBRE C.C.QUICENTRO
Plan/Geocódigo: 94 98-04-034-2790 Tarifa: 719-Comer: Dem: Reg: Horario(Baja Tension)
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL BATAN
Dirección notificación: Postal Geocódigo postal:

Ejecutivo de cuenta: WLADIMIR ALEJANDRO VALENCIA CORDOVA

1. FACTURACION SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO
Medidor: 90000285-LAN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Desde: 13/11/2015 Hasta: 14/12/2015 Días Facturados: 31 Tipo Consumo: Leído
Factor Potencia: 0.97 Penalización FP: 1.000000 Tipo Consumo: Leído Factor Corrección: 1.00

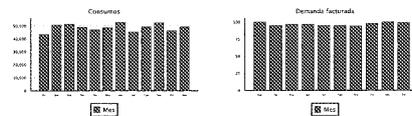
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valor
2700-2200	48091.40	14731.30	33360	KWH	2935.68
2800-4700	306647.60	296354.70	10293	KVAh	719.8
Reactiva	31479.00	77367.60	10112	KVAh	
Potencia 1800 - 2200	58.10		98	KVA	
Demandas 2260 - 1800	97.50		98	KVA	
Demandas Máxima			98	KVA	
Demandas Máxima en pico			98	KVA	
Demandas Facturadas			98	KVA	

VALOR CONSUMO 3655.49
DEMANDA 414.02
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A. (0%) 0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE) 4070.92
SERV ALUM PUB 279.82
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP) 4350.74
TOTAL SE Y AP (1) 4849.63

AHORRO POR:
0.00
0.00
0.00
Total: 0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO VALOR



TOTAL VALORES PENDIENTES (2): 0.00

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.
Factura No. 001-999-000074657
Número de autorización 1812201519345217900538810012356252822
Ambiente PRODUCCION
Emisión EMISION NORMAL
Fecha de Autorización 18-DEC-15

SUMINISTRO: 90002068-6 C.C. QUICENTRO(SS.GG)

No. de Control: 9000206803-57
Valor a pagar: 4849.63

COPIA - EMISOR

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790253381001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5369

Factura No. 001-999-000074657
Número de autorización 1812201519345217900538810012356252822
Ambiente PRODUCCION
Emisión EMISION NORMAL
Fecha de Autorización 18-DEC-15

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 90002068-6 Cédula / R.U.C.: 1790250089001
C.C. QUICENTRO(SS.GG)
No. de Control: 9000206803-57
Dirección servicio: NACIONES UNIDAS S/N AV 6 DE DICIEMBRE C.C.QUICENTRO

3. RECAUDACION TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.31
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	496.58
RECAUDACIONES TERCEROS (3):		501.89

CONCEPTO	VALOR
SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO (1)	4347.74
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	501.89
TOTAL (1) + (2) + (3)	4849.63

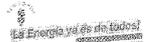
Pagar hasta: 08/01/2016

AHORRO POR:
0.00
0.00
0.00
Total: 0.00

Clase de Acceso



181220150117900538810012356252822



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



RECAUDACIÓN

013

INVENTARIO PARQUEADERO REPUESTOS BODEGA

Item	DESCRIPCION	Sitio	Cantidad /Compra	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL FACTURA	UTILIZADO 31/12/2016	VALOR	SALDO CANTIDAD/COMPRA
NUEVOS								
1	CTR DIGITAL DISPLAY	En bodega	3	254.75	764.25	0	-	3
2	Bezel, digital display	En bodega	2	140.90	281.80	0	-	2
3	Recycling cassette	En bodega	3	1,164.54	3,493.62	0	-	3
4	Guide Assembly	En bodega	2	32.02	64.04	0	-	2
5	Belt A,MXL for cassette drive	En bodega	2	24.73	49.46	0	-	2
6	Path switch	En bodega	1	1,310.10	1,310.10	0	-	1
7	156MXL023 NG, AGZ16M156060	En bodega	3	27.42	82.26	0	-	3
8	Gas Spring	En bodega	1	150.43	150.43	0	-	1
9	Retaining ring #01500-2.3	En bodega	10	0.40	4.00	0	-	10
10	Retaining ring #01500-3.2	En bodega	10	0.42	4.20	0	-	10
11	Panel BBO1.78.001	En bodega	1	24.82	24.82	0	-	1
12	Gear BBO1.23.014	En bodega	1	6.18	6.18	0	-	1
13	Gear BBO1.23.015	En bodega	1	7.63	7.63	0	-	1
14	Belt A,MXL for cassette drive	En bodega	8	24.73	197.84	0	-	8
15	Roller BBO1.22.202	En bodega	8	2.37	18.96	0	-	8
16	Roller BBO1.22.209	En bodega	8	2.12	16.96	0	-	8
17	Light guide	En bodega	6	1.05	6.30	0	-	6
18	Gear BBO1.23.014	En bodega	1	6.18	6.18	0	-	1
19	Gear BBO1.23.015	En bodega	1	7.63	7.63	0	-	1
20	Guide Assembly	En bodega	2	32.02	64.04	2	64.04	0
21	Bezel, digital display	En bodega	1	140.90	140.90	0	-	1
22	Enter cassette sensor	En bodega	1	104.23	104.23	0	-	1
23	Recycling cassette	En bodega	2	2,161.67	4,323.34	0	-	2
24	Pulley assembly	En bodega	32	4.24	135.68	0	-	32
25	Harness CCNET,Bill to bill	En bodega	2	29.95	59.90	0	-	2
26	194MXL023 NG, A6z16M194060	En bodega	3	29.54	88.62	0	-	3
27	drive assembly	En bodega	2	104.82	209.64	0	-	2
28	Bearing	En bodega	5	0.48	2.40	0	-	5
29	PC upper sense a click	En bodega	6	288.25	1,729.50	1	288.25	5
30	PC lower sense a click	En bodega	6	288.25	1,729.50	1	288.25	5
31	Harness CCNET,Bill to bill	En bodega	1	29.95	29.95	0	-	1
32	screw M3x6,phil,pan head zinc	En bodega	10	0.34	3.40	0	-	10
33	screw M3x6,phil,pan head zinc	En bodega	25	0.27	6.75	0	-	25
34	Power interface	En bodega	1	604.28	604.28	0	-	1
35	Nylon push rivet	En bodega	25	0.60	15.00	0	-	25
36	crew M2.5x25,pan phil w/patch	En bodega	10	0.21	2.10	0	-	10
37	74200005-Rack Gear/CHM-18xx	En bodega	4	36.61	146.44	0	-	4
38	74250038-Timing Belt 62MXL*4,8/CHM-18xx	En bodega	4	29.95	119.80	2	59.90	2
39	74120002 Front Roller P1 17,0*13,0L	En bodega	12	26.61	319.32	0	-	12
40	74120003 Rear Roller P1 17,0*16,4L	En bodega	4	26.61	106.44	0	-	4
41	70010056-CAPTURE GUIDE/ CHM-18xx	En bodega	4	73.20	292.80	4	292.80	0
42	74250044-00-Timing Belt (62mx1)/KYT-62MXL *48	En bodega	4	29.95	119.80	0	-	4
43	891100108(cld #89110010-00)-Assy Feeding-1	En bodega	4	63.22	252.88	0	-	4
44	89100142-00-Assy Idler Bobbin/Idler roller+bobbin/KYT-1xxx	En bodega	32	29.95	958.40	0	-	32
45	74250044-00-Timing Belt (62mx1)/KYT-1 62MXL *48	En bodega	4	29.95	119.80	0	-	4
46	891100108 ASSY FEEDING SHAFT-1	En bodega	4	63.22	252.88	0	-	4
47	89100109-ASSY feeding shaft 2	En bodega	4	46.58	186.32	0	-	4
48	57040000-01-ANT PCB/kyt-1xxx	En bodega	5	44.92	224.60	0	-	5
49	89160016-Assy Feeder Gear motor(RS3855T+200mm)/CHM-18xx	En bodega	1	122.27	122.27	0	-	1
50	8925-1111 Power Cble/KYT,Black and yellow	En bodega	5	17.47	87.35	1	17.47	4
51	89100109-ASSY feeding shaft 2/kyt-1111	En bodega	4	46.48	185.92	0	-	4
52	49070013-00-Motor-DC gear 734133A1 (1:20)/KYT-1xxx	En bodega	3	92.33	276.99	1	92.33	2
53	KYT-1111Serial interface,RF,Short Bezel, with(Rear) Drop & Solenoid Capture	En bodega	1	1,470.64	1,470.64	0	-	1
54	89160014-Assy Dispense Geared Motor(3429A+130mm) INGRESO	En bodega	3	122.27	366.81	0	-	3
55	8926-2116 Com CABLE KYT	En bodega	5	22.46	112.30	0	-	5
56	89520802-Main Board-CHM-18xx	En bodega	1	229.58	229.58	1	229.58	0
57	89201001-00-ASSY Main PCB/KYT-1xx	En bodega	2	304.44	608.88	2	608.88	0
58	1-computador m/90	En bodega	1	2,046.25	2,046.25	0	-	1
59	NRI Hoppers	En bodega	2	732.02	1,464.04	0	-	2
60	bases de hopper	En bodega	20	14.56	291.20	15	218.40	5
61	Cables de hoppers	En bodega	10	26.62	266.20	0	-	10
62	Mini hub	En bodega	1	1,991.14	1,991.14	0	-	1
63	Fuente 12V/90-264V AC PARA MINI HUB	En bodega	1	680.21	680.21	0	-	1
64	IMPRESORA NANOPTIX 950100 CON FUENTE DE ALIMENTACION	En bodega	1	986.84	986.84	0	-	1
65	IMPRESORA NANOPTIX 950100 CON FUENTE DE ALIMENTACION	En bodega	1	1,424.35	1,424.35	0	-	1
66	IMPRESORA NANOPTIX 950100 CON FUENTE DE ALIMENTACION	En bodega	2	2,030.19	4,060.38	2	4,060.38	0
67	IMPRESORA NANOPTIX 950100 CON FUENTE DE ALIMENTACION	En bodega	1	1,440.09	1,440.09	1	1,440.09	0
TOTAL				-	36,956.81		7,660.37	

**REPUESTOS PARQUEADEROS
PROVEEDOR: VALDIVIEZO FIGUEROA CHRISTIAN**

# FACTURA	VALOR
6832	11,129.17
6833	7,305.28
6834	5,917.91
6835	5,679.63
6827	4,060.38
6823	1,424.35
6822	1,440.09
TOTAL	36,956.81

Quito, 09 de Diciembre de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Michel Jaques Deller Klein con C.C. 170384832-3 en calidad de Representante Legal de la Compañía URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A. con número de RUC 1790260089001, por medio de la presente cedo de manera gratuita a la Compañía **EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A.**, la utilización de las oficinas para que en ella funcione la compañía antes mencionada. La dirección donde está ubicada la oficina es: Av. Naciones Unidas s/n y Av. Shyris Quicentro Shopping, sexto piso. Teléfonos **2464526**.

Por lo cual autorizo a la Compañía EXPLODE FILMS EXPLOFILMS S.A., a hacer uso de la copia de la planilla adjunta a Nombre de la compañía URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A., para los trámites concernientes para el registro de la compañía.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,



Michel Jaques Deller Klein
C.C. 170384832-3